

DECLARACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FCH REFERIDO AL DEBATE DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO Y SU DESPENALIZACIÓN

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su Sesión Ordinaria del día miércoles 6 de junio del corriente año, y a propuesta de la Consejera Alumna de la agrupación estudiantil Movimiento Sur, decidió por unanimidad realizar una declaración referida al inminente tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación del o de los proyectos de ley que propician la Interrupción Voluntaria del Embarazo y la despenalización del mismo.

- 1- La Interrupción Voluntaria del Embarazo debe ser considerada en un marco más amplio que en el que a veces se discute. En el año 2006 se sancionó la Ley 26150 de Educación Sexual Integral (ESI), que entre sus objetivos tenía el de *“Ampliar la información sobre aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos en relación con la sexualidad de niños, niñas y adolescentes”* y *“Promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas”*. Aún sancionada esta ley, su aplicación ha sido deficiente y desigual. Esto ha implicado vulneración de derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes, lo que se puede observar en el hecho de que en nuestro país, cada 5 minutos una adolescente y cada 3 horas un niña son madres, en la mayoría de los casos producto del abuso intrafamiliar (UNICEF, 2017). Debemos ser autocríticos como Institución y reconocer que en los planes de estudio de las carreras vinculadas a la formación docente se habla muy poco o casi nada de estos temas. Es necesario repensar los diferentes espacios desde nuevos paradigmas para romper con discriminaciones y jerarquías y llevar a cabo una transformación. Es necesario que discutamos en la comunidad académica las problemáticas que nos competen como sociedad, y hacer aportes institucionales para la búsqueda de la resolución de los mismos. Nuestra Universidad tiene un compromiso especial en la formación de estudiantes y profesionales de la salud, la educación y la comunicación y por lo tanto en la formación para comprender y abordar las problemáticas sociales más relevantes que atraviesa nuestro país, formando así en la promoción y prevención de la salud, tanto a sus estudiantes como tales, como a los futuros profesionales que se insertarán en dichos ámbitos. Por ello este Consejo sugerirá a las Comisiones de Carreras de la Facultad que este

tema sea tenido en cuenta a la hora de discutir contenidos programáticos.

- 2- En el contexto de una sociedad en donde la muerte de mujeres por abortos clandestinos es una realidad palpable, se hace necesaria la difusión y concientización de toda la comunidad universitaria acerca de la problemática del aborto. Esto debe hacerse de manera clara, libre de prejuicios y a través de un abordaje integral del tema, considerando a los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, lo cual implica la implementación de políticas públicas integrales para garantizarlos.
- 3- Como Facultad comprometida con la comunidad y con las problemáticas sociales, políticas y económicas actuales, consideramos oportuno profundizar en el abordaje y la discusión sobre las consecuencias que traen aparejados el incumplimiento de la aplicación de la Ley de Educación Sexual Integral y los abortos clandestinos (como una de las principales causas de muerte materna), en el marco de un proceso de formación académica que cuestione las desigualdades de género vigentes. Sostenemos que a la formación brindada tiene que incorporarse la elaboración de conocimiento y reflexión crítica sobre el tratamiento profesional e interdisciplinario de los temas educación sexual integral y aborto, desde la órbita de la salud y los derechos humanos.
- 4- Por todo ello, y sin ánimo de agotar los argumentos y los debates es que propiciamos que en el Congreso de la Nación pueda ser discutido libremente, sin trabas de ningún tipo y con absoluta seriedad científica el o los proyectos que se presenten tendientes a la Interrupción Voluntaria del Embarazo y a su despenalización.

San Luis, 6 de junio de 2018